



EVALUACION PROVEEDORES

Código	ANEXO III
Edición	B
Revisión	0
Fecha	27/4/2018
Página 1 de 2	

O & S Consultores, empresa pionera en la realización de proyectos de consultoría de organización y sistemas de información, tiene implantando un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 UNE-EN ISO 14001:2015.

En la empresa se están llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas al respeto y cuidado del entorno y al cumplimiento de la legislación vigente. Sin embargo, estas actuaciones no sólo deben ser realizadas por nuestra empresa, sino también por todos nuestros Subcontratistas/Proveedores.

Para poder conseguir este objetivo se requiere que trabajemos en colaboración, siendo conscientes de las consecuencias negativas de una actitud insolidaria con el entorno. Con nuestro esfuerzo y colaboración debemos conseguir desarrollar una actividad empresarial encaminada a prevenir la contaminación protegiendo el Medio Ambiente.


Debemos tener en cuenta que cada empresa es responsable de los daños ocasionados al Medio Ambiente derivados de su actividad.

Con este fin, le recordamos que sus servicios o productos serán valorados por criterios tales como:

- Cumplimiento de los requisitos aceptados y presentados en su oferta de producto o servicio
- Cumplimiento del tiempo de entrega o de la fecha fin ofertada en su oferta de producto o servicio
- Disponer de certificados de Sistema de Gestión de Calidad y/o Sistema de Gestión Ambiental
- Cumplir con el precio o coste ofertado según su oferta de producto o servicio

Así mismo les comunicamos que en caso de llevar a cabo actividades en nuestros centros de trabajo deben contemplar los siguientes aspectos:

- Contaminación de suelos y aguas
 - Se evitará arrojar por las alcantarillas, rejillas de saneamiento, lavabos, aseos y duchas cualquier tipo de sustancia excepto agua.
- Generación y gestión de residuos
 - Se deberá cumplir en todo momento con la legislación vigente en lo que respecta a su clasificación, condiciones y tiempo de almacenamiento, etiquetado e identificación previos a la gestión.
 - El proveedor dispondrá de los medios adecuados para retirar los residuos que pudiera generar como consecuencia de su actividad en las instalaciones gestionadas por la Organización, y los gestionará conforme a los preceptos normativos aplicables.
 - El transporte y gestión de los residuos peligrosos deberá ser realizado conforme a la pertinente autorización y a la normativa en vigor.
 - Se deberá adoptar, en lo posible, medidas adecuadas para fomentar la valorización o reciclaje de los residuos que lo permitan.
 - Se aplicarán buenas prácticas que permitan reducir la producción de residuos peligrosos.
- Ruidos y emisiones
 - Los equipos y maquinaria empleados por los proveedores de servicios cumplirán con los niveles de seguridad reglamentarios y respetarán, en todo momento, los niveles de contaminación acústica establecidos por la legislación vigente. Asimismo, aquellos equipos susceptibles de producir emisiones contaminantes

	EVALUACION PROVEEDORES	Código	ANEXO III
		Edición	B
		Revisión	0
		Fecha	27/4/2018
		Página 2 de 2	

a la atmósfera deberán mantenerse en unas condiciones tales que aseguren el cumplimiento de los límites legales.

La Dirección



Pablo Tusell Sunyer